



administración local

AYUNTAMIENTOS

FUENLLANA ANUNCIO

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2020.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuenllana para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

<i>Estado de Gastos</i>		
<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe Consolidado</i>
1	GASTOS DE PERSONAL	71.041,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	78.481,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.978,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		168.500,00

<i>Estado de Ingresos</i>		
<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe Consolidado</i>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	86.300,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	28.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.200,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		168.500,00

PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE FUENLLANA

A) Funcionario de Carrera número de plazas.

Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones.

<i>Puesto</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>	<i>Grupo</i>
Administrativo de Admon. General.	1	Admon. Gral.	Administrativa	C1

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

B) Personal Laboral Fijo número plazas

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones

<i>Puesto</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Grupo</i>
Operario de Servicios Múltiples	1	Equivalente al antiguo E

- PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA.

<i>Puesto</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Tipo de Contrato</i>
Empleado/a Limpieza de edificios	1	Temporal a tiempo parcial

C) Personal Laboral Eventual número plazas.- 0

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones

Resumen:

Total Funcionarios Carrera: Número de plazas 1.

Total Personal Laboral: Número de plazas 2.

Total Personal Laboral Eventual: Número de plazas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Fuenllana, a 27 de enero de 2020.- El Alcalde, Salvador Carlos Dueñas Serrano.

Anuncio número 224

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>